

Corrección de errores de la Resolución de 8 de mayo de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de personal de Gestión y Servicios del grupo C, subgrupo C2 y grupo E que se relacionan en el anexo I.

Advertido error material en la Resolución de 8 mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno libre, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud en la categoría de Electricista, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

PRIMERO:

Donde dice:

Nº SOLICITUD	DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	ESTADO
614757	***5824**	MONTERO NAVAS, ENRIQUE	N	ADMITIDO

Debe decir:

Nº SOLICITUD	DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	ESTADO
614757	***5824**	MONTERO NAVAS, ENRIQUE	S	ADMITIDO

SEGUNDO:

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Madrid, 12 de mayo de 2023.
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES.

Raquel Sampedro Blázquez.

